



DECRETO N° 265 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 26 de enero de 2018, mediante el cual se otorga una subvención al Club Deportivo y Social Academia La Serena; el certificado de fecha 15 de enero de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1093 de fecha 10 de enero de 2018, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo y Social Academia La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 11 de enero de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención al Club Deportivo y Social Academia La Serena, de fecha 1 de agosto de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de mayo de 2009, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio N° 114/14, de fecha 13 de enero de 2014, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Convenio suscrito con fecha 5 de febrero de 2018, entre el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, R.U.T. N° 65.234.120-9, representado por don **GILBERTO JESÚS ILLANES GARCÍA**, R.U.T. con domicilio en y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 6.000.000. (Seis millones de pesos), para la preparación ejecución y cierre del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil La Serena Cup Año 2018, y cuyo monto será destinado para la ejecución del Campeonato (\$5.000.000) y para medallas y trofeos (\$1.000.000).
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Club Deportivo y Social Academia La Serena.
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPVV/cpl

QUINTO: Déjese establecido que el CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

SEXTO: El CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 211 de fecha 16 de mayo de 2006.

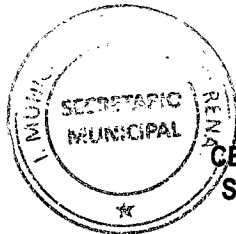
SÉPTIMO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de don GILBERTO JESÚS ILLANES GARCÍA, para representar al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA, consta en el Certificado de fecha 11 de enero de 2018, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


GILBERTO JESÚS ILLANES GARCÍA
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Interesado
 - Club Deportivo y Social Academia La Serena.
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJCSA/MPVV/tpi